

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2021 por el que se publica la resolución de extinción, por fin del plazo concesional, del derecho relativo a una concesión hidroeléctrica (10/149/11).

El pasado 5.8.2021 se dictó resolución por la que se declara la extinción, por transcurso del plazo de vigencia del título concesional, de un derecho concesional otorgado a Manuel Vázquez Guntín el 27.2.1933, en el río Anllóns (denominado CH de Anllóns), en el ayuntamiento de Ponteceso (A Coruña), cuyas características básicas son las que se transcriben a continuación:

Clave y denominación del aprovechamiento: 10/149/11, AH de Anllóns.

Titular del aprovechamiento: Naturgy Wind, S.L.

Caudal máximo de agua concedido: 6.420 l/s.

Corriente de donde se derivan las aguas: río Anllóns.

Término municipal donde radica la toma: Ponteceso.

Santiago de Compostela, 14 de septiembre de 2021

Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

